



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

1356

Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional del mes de enero

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 73.485,90 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma de Mallorca a 13 de enero 2017

LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ÁLVAREZ





ANEXO I

Resolución de concesión correspondiente al mes de ENERO 2017

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Ipem
X6843228S BELARDINELLI , CLAUDIO MARCELO	2.396,28	01/2013	75
Y0364010A BOUKHARI , LEILA	2.396,28	01/2013	75
18236121L CALDERÓN BECERRA, MIGUEL JUAN	2.396,28	01/2013	75
43138682C CALVO ESTORCHS, YOLANDA	2.396,28	01/2013	75
04213484E CAMACHO CARRASQUILLA, YESSICA	2.396,28	01/2013	75
43155984A CARBONELL TOMAS, MIGUEL	2.715,78	01/2013	85
X9521991Z CARDOSO IBRAIM, DAYANNE	2.396,28	01/2013	75
41540173B CASTELLANO BONET, ALEJANDRO	2.715,78	01/2013	85
43042450C CASTILLO FERNANDEZ, JUANA ASUNCION	2.396,28	01/2013	75
43191458B CERDAN CANAVES, CATALINA	2.396,28	01/2013	75
X7672294T FELIZ PENA, BIENVENIDA	2.715,78	01/2013	85
78190206G GARCIA GARCIA, JESUS	2.396,28	01/2013	75
43096180E GARCIAS RUIZ, MARIA DOLORES	2.396,28	01/2013	75
43113615T GONZALEZ CAMPOS, MARIA DEL MAR	2.396,28	01/2013	75
43144382Q GONZALEZ ROIZ, VERONICA	2.396,28	01/2013	75
44871799H HERMOSILLA BENEYTO, MARIO	2.396,28	01/2013	75
49924200D LOPEZ MENDEZ, JUAN ROBERTO	2.396,28	01/2013	75
X3878804S MADU , BEAUTY	2.396,28	01/2013	75
53071226Z MAGIN MOLINA, BIANCA	2.715,78	01/2013	85
46396885C MARTINEZ SALVATIERRA, LETTY MAGALI	2.715,78	01/2013	85
46956745Z MESA PEREZ, ANA CLEMENTA	2.396,28	01/2013	75
43138908Q MESTRES BOU, MONICA	2.396,28	01/2013	75
X6025428A MTALSSI , HAKIMAEEL	2.396,28	01/2013	75
Y0973741G MUSSE GEB, SANDRA	2.396,28	01/2013	75
43110240Y PALOMAR HUGHES, JULIA MARIA	2.396,28	01/2013	75
43081547V RUIZ GOMEZ, SABINA	2.396,28	01/2013	75
43087594S SANCHEZ GONZALEZ, SOFIA	2.396,28	01/2013	75
39436163H SAUCEDO MARTORELL, CRISTINA	2.396,28	01/2013	75
43085452N VICENTE RODRIGUEZ, JUAN FCO	2.396,28	01/2013	75
43128150E VIEIRA RODRIGUEZ, MARIA SANDRINA	2.396,28	01/2013	75

TOTAL BENEFICIARIOS: 30 TOTAL: 73.485,90

